

ECOSUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Acta de Apertura de Propuestas, correspondiente al Concurso Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ECOSUR-SCLC-004/10, relativo a la Contratación de Servicios de Agencia de Viajes – Boletos de Avión, solicitado por El Colegio de la Frontera Sur, Unidad San Cristóbal, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. -----

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 10:00 (diez) horas del día 16 (diez y seis) de Marzo del año 2010 (dos mil diez), se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Unidad San Cristóbal, de El Colegio de la Frontera Sur, ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur S/N, Barrio de María Auxiliadora, CP. 29290, los funcionarios y representante del Órgano Interno de Control dependiente de la **Secretaría de la Función Pública**, cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Concurso No. ECOSUR-SCLC-004/10, relativo a la Contratación de Servicios de Agencia de Viajes - Boletos de Avión . --

Los representantes de El Colegio de la Frontera Sur y del Órgano Interno de Control, hicieron constar que en este acto únicamente se presentaron dos propuestas de los proveedores: MULTIDESTINOS OPERADORA DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A. DE C.V. y REPRESENTACIONES TURISTICAS CHIAPAS, S.A. DE C.V. (FRANQUICIA MEXICANA DE AVIACION), y debido a que no se presentaron cuando menos tres propuestas susceptibles de analizar técnicamente por parte de los proveedores invitados, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 de su Reglamento y Base Décima Segunda punto 1 de las Bases, acordaron dar por terminado el presente Acto.-----

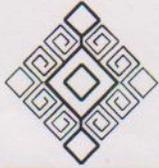
No habiendo otro asunto que hacer constar se da por terminada la presente, siendo las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos, del mismo día de su inicio, firmando para su debida y legal constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de la misma. Damos Fe.-----

Por El Colegio de la Frontera Sur:

C.P. Héctor Enrique López Cancino
Administrador de la Unidad San Cristóbal.

Lic. Javier B. Méndez Suasnavar
Responsable del Área de Recursos Materiales y
Servicios Generales.

Ing. Roberto M. López Roblero.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública.



ECOSUR

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P. Abel de Jesús Hernández Pèrez.
Responsable del Área de Contabilidad.

C.P. Cecilia García Durán.
Responsable del Área de Adquisiciones.

Por el Órgano Interno de Control:

Lic. Carmen Santiago Domínguez Barrios
Auditor Interno







